



Secretaría Particular del  
G. Gobierno de Guanajuato

Oficio: MH-08/2022  
Asunto: Se informa hechos; se solicita respuesta  
Guanajuato, Gto a 19 de abril del 2022

2022 ABR 20 AM 11:43

OFICIAL DE PARTE  
Presente

A W S E

**C. MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA.**  
Presidente Municipal de Guanajuato  
Presente

**RECIBIDO**  
473,7320288  
20 ABR. 2022  
Rec 11:20  
**SINDICOS Y REGIDORES**

Recibi 14 tantos

Los que suscriben, [redacted] en su calidad de Presidenta y Secretario respectivamente, del Comité de Colonos de Participación Social del Fraccionamiento Mineral de la Hacienda, y con fundamento en el artículo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como el artículo segundo de la Constitución Local. Sirva el presente escrito para dar a conocer los hechos ocurridos en la colonia Mineral de la Hacienda en el transcurso del mes de marzo a la fecha y atendiendo a la normativa se nos dé respuesta sobre lo que se solicita aquí.

Lo anterior con base en los siguientes:

**H E C H O S**

SECRETARIA DE GOBIERNO  
DESPACHO DE LA C. SECRETARIA

20 ABR. 2022

**RECIBIDO**

Expendencia 11345

**PRIMERO.-** Con fecha 9 de marzo del año en curso, se tuvo la visita de la **Lic. Patricia Elain Sánchez Stevenson**, en la colonia Mineral de la Hacienda, presentándose como **Directora General de Desarrollo Social y Humano del Municipio**, la cual realizó un recorrido para ver las condiciones en las que se encuentra el edificio que tenemos en la colonia; el cual desde que se constituyó en la colonia, ha funcionado como centro comunitario; lugar en el que los vecinos acudían regularmente a realizar diversas actividades, incluso era un lugar para convivencia entre colonos al realizar ahí eventos como posadas, celebraciones del día del niño, celebraciones correspondientes a las fiestas tradicionales que se tienen en el calendario; sin embargo, se le informó que **no se contaba con luz y agua, que hay filtraciones de agua con las lluvias, en diversas zonas del edificio, así mismo se le comentó que siempre por las lluvias se llena de tierra dentro de dos de los salones por los contactos de luz que existen en el piso** ya que aun cuando se ha solicitado en diversas ocasiones con personal del municipio al realizar varias reuniones con diferentes áreas del Municipio dentro del Centro Comunitario, en la cual ellos mismo se han percatado de que no existen los servicios mencionados, es por ello, que se han realizado la peticiones en varias ocasiones sobre las necesidades de los servicios básicos, prueba de ello fue en la última reunión del 26 de febrero del 2020 y que el mismo personal de municipio realizó la petición al entonces Director de Servicios Públicos Municipales con el oficio DG/129/2020 con fecha 02 de marzo 2020, posteriormente se vino la pandemia y hasta la fecha sin tener una respuesta favorable; por lo que se le pidió nuevamente su apoyo el día de su visita para que pudiéramos contar con los servicios ya mencionados para poder darle nuevamente uso una vez que no se había utilizado derivado de la actual pandemia.

**RECIBIDO**  
20 ABR  
11:18  
Vique

21 ABR. 2022  
9:36 hrs



Oficio: MH-08/2022  
Asunto: Se informa hechos; se solicita respuesta  
Guanajuato, Gto a 19 de abril del 2022

Respecto de lo cual la Lic. Patricia Elain Sánchez Stevenson contestó que **se le daría información de esta situación al presidente municipal**; también nos dijo que se tiene planeado que una Asociación Civil; sin mencionar qué Asociación; viniera de forma permanente al Centro Comunitario, y que esto sería en forma de comodato, lo cual de acuerdo con el Artículo 2007 del Código Civil para el Estado de Guanajuato señala que *"El comodato es un contrato por el cual uno de los contratantes se obliga a conceder gratuitamente el uso de un inmueble, o de un mueble, y el otro contrae la obligación de restituirlo individualmente"*; sin embargo no tomó en cuenta que éramos nosotros quienes teníamos la posesión del inmueble y el cual era utilizado para diversas actividades previas a la pandemia por el Covid- 19; ella refirió que esta Asociación Civil daría talleres, conferencias, cursos o talleres con un costo relativamente accesible; sin embargo la colonia por medio del Comité previo a la pandemia habíamos solicitado se impartieran cursos a diferentes áreas entre ellas a Protección Civil para dar un curso de simulacros en materia de seguridad, sin embargo al iniciar la pandemia se nos informó que no podrían llevar a cabo nada esto para prevenir el contagio, puesto que toda la población estábamos en confinamiento; por lo que se muestra incongruencia al negar a la comunidad que representamos los permisos para la realización de dichas conferencias, talleres y demás actividades, pero sí traer a una A.C a un lugar del cual **el municipio no debería de tomar una decisión unilateralmente.**

**SEGUNDO.-** La Licenciada Patricia, solicitó una copia de llaves del Centro Comunitario haciendo referencia a que ellos no contaban con llaves; siendo que **este comité entregó una copia de la llave a la administración pasada**; la cual encabezó el mismo Alcalde ya que en el periodo de elección históricamente la ciudadanía decidió votar nuevamente por quien ya ocupaba el cargo de Presidente Municipal; así que quien Suscribe Presidenta de colonos le informó esta situación referente a las llaves y fue de esta manera que la Licenciada Patricia y la presidenta de colonos llegaron a un acuerdo sobre que en atención a lo que se le había referido sobre la falta de Agua y Luz, ella se comprometía a realizar visitas acompañada de la Dirección de Servicios Públicos del Municipio y el Sistema Municipal de Agua y Alcantarillado para el Municipio de Guanajuato; para verificar cuales eran las condiciones y cuáles serían los arreglos necesarios para dar accesibilidad a estos servicios dentro del Centro Comunitario; lo cual dijo se nos avisaría con tiempo para que se pudiera a su vez informar a los colonos sobre estas reparaciones.

**TERCERO.-** En **fecha 11 de marzo del año en curso**, personal del Municipio en compañía del **Director de Servicios Municipales con nombre Ómar Rosas Ojeda el cual dijo que era el encargado de la encomienda, se presentaron en compañía de dos oficiales de policía municipal** y de forma muy irracional, **abusando del poder que se les confiere como autoridades, vandálica y arbitraria rompieron los candados** con estos hechos quebrantando el acuerdo que días antes se había realizado; cometiendo así el **delito de despojo al quitarnos la posesión del bien inmueble**; esto porque los colonos no pueden entrar ya que el municipio puso candado nuevo; y se puso guardia las 24 horas, por lo que no se tiene ninguna forma de acceso para los colonos; así mismo **cometieron daños a**



**propiedad ajena esto al romper los candados** que no eran del municipio, sino de la comunidad de vecinos de Mineral de la Hacienda.

Algunos de los vecinos preguntaron al personal del municipio que de parte de quien venían, lo único que contestaron fue que allí estaban los oficiales y que ellos recibían órdenes; **portándose de forma muy grosera y déspota; intimidando a los colonos** que se acercaron a preguntar, incluso quienes quisieron grabar y los oficiales con esa manera que los caracteriza diciendo que no podían grabar y siempre con una actitud amenazante; es por esto que externamos nuestra inconformidad con la comisión de este hecho toda vez que se encuentra a todas luces fuera de la legalidad y se teme incluso por la integridad de las familias que habitamos en esta colonia.

**CUARTO.-** Derivado de estos hechos, por el medio de comunicación que habíamos tenido como Comité de Colonos, vía WhatsApp, se concertó una cita con el licenciado Jorge Torres García y quien suscribe Presidenta de la Colonia Mineral de la Hacienda; esta reunión con la intención de tener el acercamiento con todos los colonos y la Licenciada Patricia Elain Sánchez; **ya que con ella fue con quien se había llegado a un acuerdo en el primer momento;** acuerdo que no fue realizado por escrito sin embargo al ser una autoridad dentro del ayuntamiento se le consideró que obraba de buena fe y con buena intención de apoyar a la colonia; valiéndose de este para solicitar la llave y hacer uso de esta de mala fe, por lo que la reunión fue programada para el miércoles 23 de marzo del 2022 a las 19.00 horas.

**QUINTO.-** El día de la reunión 23 de marzo de la presente anualidad vecinos de todas las calles de la colonia, estaban listos a las 19:00 horas como se había concretado la reunión; sin embargo la Lic. Sánchez Stevenson **no se presentó sino hasta después de 40 minutos;** lo cual para muchos vecinos fue tomado de muy mala manera ya que no tuvo a bien ofrecer una disculpa por la impuntualidad, lo cual molestó incluso más a los vecinos que se encontraban pues para nosotros fue una falta de respeto puesto que si ellos habían fijado la hora era porque ellos debieron tomar sus prevenciones para llegar a tiempo y cumplir con lo ya establecido.

Desde el momento en que llegó la Lic. Sánchez Stevenson, se mostró con una actitud poco profesional ya que se portó incluso de forma irrespetuosa con los vecinos, (la cual no debería de ser así de una persona con esa jerarquía) los asistentes ya de por sí se encontraban molestos por los hechos ocurridos días previos a la reunión y más por la informalidad con la que se comportó, comenzaron a externar su molestia por los hechos ya explicados en supralineas, a lo cual le fue cuestionado el actuar de los policías preventivos y el personal del ayuntamiento que acudió a entrar de forma vandálica a las instalaciones; por lo cual se le cuestionó a la Lic. Patricia que explicara la razón por la que se estaban realizando estas acciones y sobre todo quien había dado la orden de que se ejecutaran y de la peor forma posible, como si fueran unos delincuentes rompiendo candados y entrando por la fuerza al inmueble, a lo cual ella nunca dio una explicación de lo que se le estaba preguntando y solo se concretó a contestar **"que se estaban haciendo algunas reparaciones en dicho Centro";** sin embargo al solicitarle que explicara hasta ese momento que reparaciones iban ya realizadas; y que se les diera detalle sobre el total de las



Oficio: MH-08/2022  
Asunto: Se informa hechos; se solicita respuesta  
Guanajuato, Gto a 19 de abril del 2022

reparaciones que se llevarían a cabo ella simplemente no respondió; por lo que nuevamente los vecinos externaron su molestia por los hechos ya descritos.

Bajo este tenor **quedó muy claro por parte de los vecinos que NO SE ACEPTA QUE TOMEN EL CENTRO COMUNITARIO PARA OFICINAS DE NINGÚN TIPO**, ya que se le externó en repetidas ocasiones por los vecinos y por los representantes del Comité que **NO estamos de acuerdo con que vengan a poner oficinas de cualquier índole**; ya que es un centro comunitario para llevar a cabo actividades de la colonia Mineral de la Hacienda (**como lo especifica el Reglamento de Centros Comunitarios**), que si bien se les pide el apoyo con recurso para realizar mantenimiento pero este centro no fue construido sólo por municipio, sino con recurso aportado por la Federación, incluso se realizó una votación por parte de los vecinos para saber si querían o no oficinas siendo un rotundo **"NO QUEREMOS OFICINAS"**, lo que resultó de esta votación, que lo que se quiere es que devuelvan el Centro Comunitario y sean entregadas las nuevas llaves de lo que fue vandalizado, así como con las reparaciones que se comprometieron a realizar, todo esto se realizó frente a la Lic. Patricia Sánchez Stevenson, así mismo los vecinos pidieron de forma reiterada que se devolviera la llave del centro comunitario y se retirara el guardia que habían colocado dentro del centro comunitario ya que desde que ingresaron de forma arbitraria a las instalaciones hay un guardia las 24 horas.

**SEXTO.-** Se le pidió a la Licenciada Stevenson que devolviera las llaves las cuales comento que no traía consigo, así que dijo que el día 24 de marzo o sea al día siguiente de la reunión se comunicaría con quien suscribe presidenta del comité de colonos, para comunicar la fecha de entrega de las mismas; sin embargo no fue sino hasta el día 25 de marzo de la presente anualidad por la noche aproximadamente a las 22:00 horas, cuando el Lic. Jorge Torres García, llamó a quien suscribe para avisar que en el transcurso de la semana se haría la entrega de las llaves y que no pasaría del día viernes Primero de abril la devolución.

Llegado el viernes Primero de abril se presentó el Lic. Jorge Torres García con las llaves del Centro Comunitario, con representantes del Comité, así como vecinos y representantes de calle que se dieron cita para esta devolución de la llave; sin embargo casualmente la llave tenía una fisura pequeña la cual no permitía abrir el candado; sin embargo vecinos que pasaron durante el día se dieron cuenta que ese mismo día aproximadamente al medio día acudió una persona al centro comunitario y que estuvo tratando de abrir el candado del centro comunitario el cual no lo pudo abrir y desde ese momento sabían que no servía la llave.

En este sentido; nuevamente existe un incumplimiento de los tratos acordados verbalmente con el personal del municipio, situación que tiene a todos los vecinos en alerta y están cuestionando las intenciones del municipio con nuestro centro comunitario el cuál quieren que sea nuevamente puesto a nuestra posesión ya que de no ser así se tomaran las acciones correspondientes para que nos lo devuelvan.

Es necesario puntualizar que el interés que se tiene por parte de este Comité es atender y resolver las problemáticas que fueron generadas por su personal del



Oficio: MH-08/2022  
Asunto: Se informa hechos; se solicita respuesta  
Guanajuato, Gto a 19 de abril del 2022

ayuntamiento con los colonos, para que exista armonía y cordialidad con los mismos y se eviten futuras situaciones similares; ya que **los vecinos han sido claros con la postura de "NO OFICINAS DE NINGÚN TIPO"**, dentro del CENTRO COMUNITARIO, lo cual claramente incluiría a la Asociación Civil que nunca mencionó el nombre la Lic. Stevenson.

Por lo anterior expuesto solicitamos al Ayuntamiento del municipio de Guanajuato lo siguiente:

**PRIMERO.-** Que sea entregada la llave del Centro Comunitario de la Colonia Mineral de la Hacienda; tal y como se comprometió, prueba de esto existen videos donde ella realiza el compromiso, esto con la intención de continuar con el uso de este por parte de la colonia con las actividades que beneficien a los colonos.

**SEGUNDO.-** Se cumpla con el compromiso hecho por la Lic. Patricia Sánchez Stevenson, sobre las reparaciones que se llevarían a cabo.

**TECERO.-** Se dé respuesta al presente ocurso, por escrito como marca la ley; a la mayor brevedad; con las acciones que se llevarán a cabo para cumplir con el punto PRIMERO Y SEGUNDO, para nosotros a su vez dar a conocer a los colonos la situación en la que se encuentra el Centro Comunitario y se pueda hacer uso de este.

Sin otro particular, esperamos una pronta respuesta con atención y respeto.

Guanajuato; Guanajuato; a la fecha de su presentación

Atentamente

Presidenta del Comité de Colonos

Secretario del Comité de Colonos

C.c.p. Lic. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo. Gobernador del Estado de Guanajuato. Para su Conocimiento.

C.c.p Lic. Juan Vicente López García.-Asesor de la Secretaria de Gobierno del Estado de Guanajuato. Para su Conocimiento.

C.c.p. Lic. Patricia Elain Sánchez Stevenson. Directora General de Desarrollo Social y Humano. Para su Conocimiento.

**c.c.p Regidores del Ayuntamiento:**

MARIEL ALEJANDRA PADILLA RANGEL. Para su Conocimiento y Observaciones.

CARLOS ALEJANDRO CHÁVEZ VÁLDEZ. Para su Conocimiento y Observaciones.

CECILIA PÖHLS COVARRUBIAS. Para su Conocimiento y Observaciones.



Oficio: MH-08/2022  
Asunto: Se informa hechos; se solicita respuesta  
Guanajuato, Gto a 19 de abril del 2022

VICTOR DE JESÚS CHÁVEZ HERNÁNDEZ. Para su Conocimiento y Observaciones.

ANA CECILIA GONZÁLEZ DE SILVA. Para su Conocimiento y Observaciones.

MARCO ANTONIO CAMPOS BRIONES. Para su Conocimiento y Observaciones.

PALOMA REYES LACAYO. Para su Conocimiento y Observaciones.

ESTEFANÍA PORRAS BARAJAS. Para su Conocimiento y Observaciones.

PATRICIA DELGADO PUGA. Para su Conocimiento y Observaciones.

ÁNGEL ERNERSTO ARAUJO BETANZOS. Para su Conocimiento y Observaciones.

LILIANA ALEJANDRA PRECIDO ZARATE. Para su Conocimiento y Observaciones.

CECILIA CAROLINA VALADEZ BENTRÁN. Para su Conocimiento y Observaciones.

**c.c.p Síndicos del Ayuntamiento:**

STEFANY MARLENE MARTÍNEZ ARMENDÁRIZ. Para su Conocimiento y Observaciones.

RODRIGO ENRIQUE MARTÍNEZ NIETO. Para su Conocimiento y Observaciones.

**c.c.p Medios de Comunicación escrito**

